



Ministerio de Ambiente  
Protección del Agua

300.53  
EXP. 047/2014 Permiso

AUTO No.

2794

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE. SECRETARIA  
GENERAL. Sincelejo,

CONSIDERANDO

30 DIC 2014

Que mediante escrito recibido el día 09 de Octubre de 2014, el señor **FABIO LEÓN GIRALDO MARTÍNEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.70.065.222 expedida en Medellín (Antioquia), actuando en calidad de Representante Legal del Fondo de Empleados de Almacenes Éxito, identificado con NIT No. 800183987-0, solicita a esta Corporación Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas del Pozo ubicado en el predio ubicado en la Calle 12 No. 12 No. 4-1317, Sector la Marta, Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre.

Que se hace necesario remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

#### DISPONE

**PRIMERO:** Admítase el conocimiento de la solicitud presentada por el señor **FABIO LEÓN GIRALDO MARTÍNEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 70.065.222 expedida en Medellín (Antioquia), actuando en calidad de Representante Legal del Fondo de Empleados de Almacenes Éxito, identificado con NIT No. 800183987-0, encaminada a obtener Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas del Pozo ubicado en el predio ubicado en la Calle 12 No. 12 No. 4-1317, Sector la Marta, Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre.

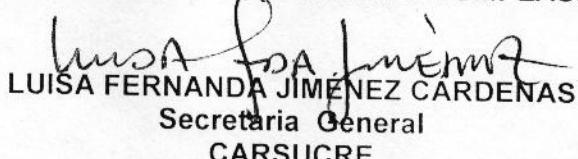
**SEGUNDO:** Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

**TERCERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese el presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación, a costas del interesado, quien debe consignar en la Cuenta Corriente No. 650-04031-4 del Banco Popular de la ciudad de Sincelejo, a favor de CARSUCRE, la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.779,00) Mcte.**, por cada página.

**PARAGRAFO:** Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación el número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida el correspondiente Recibo de Caja, el cual deberá entregar en la Secretaría General para ser anexado al expediente.

**CUARTO:** Remítase copia de la presente providencia a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CÁRDENAS  
Secretaria General  
CARSUCRE